

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Enero Veintiuno (21) del Dos Mil Veintiuno (2.021).

CLASE DE PROCESO: PERTENENCIA

DEMANDANTE : JUAN CARLOS PARRA Y LUZ MILA PRIETO

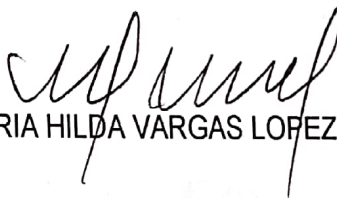
DEMANDADO : PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, HEREDEROS DE
LUZ CENNY ALBA DE CAMACHO ALBA, SOCIEDAD FIDUCIARIA
COOPERATIVA FIDUBANCOOP EN LIQUIDACIÓN.

RADICACIÓN : 2019-00477-00

Con relación a la solicitud de audiencia, el juzgado no accede la misma, toda vez que la parte actora no ha sido posible notificar en debida forma a los demás demandados que se encuentran en el auto admisorio.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

Tel. 2614248 – j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co